

Alicante 6 de Noviembre de 1878.

¿QUIEN ALABA Á LA NOVIA?

La Provincia; ese periódico oficioso, es el novio de la diputación provincial, y es cosa sabida que el novio alaba á la novia.

Ya lo habíamos previsto y lo habíamos anunciado previamente; *La Provincia* tan mansa y muda durante un mes, *La Provincia* que ha sufrido un adjetivo que ningún periódico sufre sin contestarlo satisfactoriamente, ó sin romper los moldes de su imprenta, ha vuelto á vestir sus galas, y arroja tajos y mandobles en su artículo editorial de ayer.

Nosotros por razones que hoy nos reservamos, creemos que ese artículo editorial, redactado con valentía y brillantez, está escrito por el mismo Sr. D. José Maestre, á quien *El Graduador* llamó inclito vice-presidente, ó por el Sr. D. Rafael Vassallo, secretario de la Presidencia: pero esto no pasa de ser una creencia; si el director de *La Provincia* nos dice bajo su palabra, que el artículo no pertenece á ninguno de estos dos señores, lo creemos; lo que no creeríamos, aunque nos lo predicaran frailes descalzos, es que el artículo está escrito por el director. ¡Quia! Eso no puede ser; Dios no lo ha querido.

De ese famoso artículo debemos por hoy descartar y descartamos, todo lo que al Sr. Bellido se refiere.

A ningún hombre de las circunstancias del Sr. Bellido se le dice en público como *La Provincia* se lo dice, que ha hecho una defensa embosada, sacrificando su criterio, por benevolencia; no se dice esto sin que la persona aludida conteste dignamente. Abiertas tiene nuestro amigo, las columnas del periódico que es el órgano del partido constitucional, declarado por el mismo Sr. Bellido; si no contestase, lo cual no esperamos los que le conocemos, entonces formaríamos también nuestro criterio.

Unicamente nos limitaremos á asegurar á *La Provincia* en cuanto á esa parte de su bien escrito artículo, que el Sr. Terol, no necesita la benevolencia del Sr. Bellido, ni de nadie; eso de benevolencia como está escrito en esas líneas, huele á compasión; y el Sr. Terol, escuchado siempre en los actos de toda su vida, es tan noblemente altivo, que devuelve desde ahora con toda su

intencion y mucho más, todo lo que *La Provincia*, ó mejor dicho, el autor del artículo, haya querido que signifique esa palabra.

Muy dignas son de *La Provincia* las apreciaciones que hace de la prensa de oposicion; ya sabemos que si el autor ó autores del artículo pudieran, nos colocarían mordazas para que no escribiéramos verdades; pero apesar del decreto de imprenta de sus hombres, aun podemos decir al colega muy alto, que no fueron los periódicos de oposicion los desmentidos como anuncia ayer con una osadía poco envidiable, no; la desmentida fué *La Provincia* que guardó un silencio vergonzoso á nuestras irrecusables pruebas; de la misma manera que la desmentimos ahora, usando de su propia frase, porque dice que las cartas que nos contradecían estaban suscritas por personas muy conocidas en Elche, cuando *La Provincia* publicó esas cartas suscritas por un Corresponsal y otro anónimo Señor. ¿Es así como combate *La Provincia* á las oposiciones? ¿Escribiendo á voluntad y conscientemente lo que no es cierto?

No conocíamos esa asombrosa dialéctica del Sr. Maestre que solo posee los que á los trabajos del foro se dedican; no hemos tenido el gusto de oír al Sr. Maestre en ningún jurisdicción estrada, aunque no dudamos de su talento ni de la elocuencia de sus frases; lo que si podemos asegurar al colega, que si consulta la historia de nuestros eminentes oradores, se asombrará de la dialéctica de muchos que jamás se han dedicado á los trabajos del foro.

Mucho sabrá de leyes el señor Maestre; pero en nuestro humilde entender, sabe muy poco de la equidad y la imparcialidad que debe dominar siempre al hombre que á las leyes se consagra.

¡Pues qué! ¿El Sr. Maestre y la diputación entera no saben que se publicó á la faz de Alicante y del mundo, un documento fehaciente y auténtico, que prueba de la manera mas terminante, mas clara y mas concreta, que el Alcalde de Elche envió arbitrariamente á la cárcel á vecinos honrados, durante la eleccion?

Pues sepa el Sr. Maestre, si no lo sabe, que mientras ese documento que literalmente volvemos á copiar al pié de este artículo, firmado por el mismo alcalde de la cárcel, exista, sin ser destruido por

mejor prueba, el criterio jurídico, el código fundamental del Estado, y la sana razon de los hombres, anulan la eleccion de Elche, y los señores Rejas y Guardiola no son por consiguiente, los legitimis diputados del distrito de Elche.

Destruya *La Provincia* esta premisa, y seguiremos discutiendo, «D. Juan Caracena y Lopez, Alcalde de las cárceles de este partido.

Certifico: Que Juan Lucerga y Cutillo y Pascual Garcia, fueron puestos á disposicion por el sargento de la Guardia civil de este puesto, y por orden del señor Alcalde de esta ciudad, á las doce del dia 10 del actual, habiendo sido puestos en libertad á las dos de la tarde del citado dia.

Y para que conste, á requerimiento de personas interesadas, libro la presente, en Elche doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Juan Caracena.»

Hé aquí la afectuosa contestacion dada por nuestro ilustre jefe el excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, al telegrama que con motivo del conato de regicidio, le dirigió nuestro querido amigo D. Leopoldo Laussat como presidente del comité constitucional de esta provincia:

«Madrid 29 Octubre 1878.

Sr. D. Leopoldo Laussat.

Mi apreciable amigo: he recibido su telegrama de ayer, y al felicitar al Rey en nombre de todo el partido lo he hecho particularmente, satisfaciendo los deseos de Vds. en nombre de ese comité provincial que puede contar con su viva gratitud.

Salude V. por mí á esos correligionarios y disponga á su vez de su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., Práxedes Sagasta.»

¿Con que por estarse construyendo en la casa Lafora una fachada á prueba de bomba, pierde el acuerdo del municipio su carácter de interinidad? ¿Para argüir con lógica *El Graduador*!

No esa fachada; castillos de hierro derriba la piqueta de la ley cuando llega el momento de aplicarla.

¿No está comprometido el propietario á construirla de nuevo y á sujetarse á la alineacion del plano? Pues eso es lo que constituye la interinidad; no el que se elevase un tabique ó construyese una cerca como dice el colega entre las muchísimas graciosidades que nos regala ayer.

Todas las olvidamos, todas, porque ya estamos cansados del chusco argumentar del colega; y porque estamos dispuestos á no complacer á *La Provincia* en los políticos y tra-

viesillos deseos que ayer manifestó.

Solo una cosa rogamos á *El Graduador* que nos explique si gusta, él que á franqueza, nadie le gana.

Atribuyéndose, la gloria de que los concejales constitucionales cumplan sus deberes lo cual no nos extraña porque *El Graduador* necesita siempre declararse á si mismo las glorias, como la muerte del Eco por ejemplo, y la creacion de *La Provincia*; dice el colega lo siguiente, literal.

«No en vano algunos amigos de *El Constitucional* aplaudian nuestros ataques, mientras el colega se volvía airado contra nosotros.»

Hay ciertas cosas, querido colega, que los periódicos no pueden decir, si no pueden probarlas.

El Graduador comprenderá que si hay constitucionales que están de acuerdo con el colega y no con nosotros que nos llamamos órgano del partido, quedamos desautorizados, lo cual no podría consentir nuestra dignidad.

Rogamos pues á *El Graduador* que con su noble franqueza, se sirva probarnos lo que asegura, con el fin de obrar como á nuestro decoro cumpla.

No podemos esperar que nuestro colega, niegue este recurso legítimo de defensa, á periodistas que viven de su honra de escritores.

El autor de todos los artículos y sueltos, de todos, que han sostenido esta última contienda con *El Graduador*, le ofrece su palabra de honor de declararle toda la gloria periodística que cabe en el curso de estas cuestiones, y retirarse al momento de la vida periodística, si *El Graduador* prueba que correligionarios amigos de EL CONSTITUCIONAL, han reprobado su conducta en la defensa de los concejales constitucionales.

Con que esperamos la contestacion de nuestro colega.

La Diputacion empezó ayer la sesion á las doce y media, habiéndose leído el acta de la anterior que fué aprobada.

Despues de un intervalo de cinco minutos de descanso, se ocupó de la eleccion de las comisiones de los diferentes ramos en que se clasifican los negocios de que debe ocuparse en la presente reunion, habiéndose resultado elegidos en esta forma:

Comision de Hacienda.—Señores Campos Vassallo, Juan, Perez Payá, Samper, Soler (D. Francisco).

Instruccion pública.—Sres. Bueno, Bellido, Campos Vassallo, Gumiel, Sargat, Maestre.

Carreteras.—Sres. Cruañes, Pico, Samper, Juan, y Reig.

Beneficencia.—Sres. Daigueville, Guardiola, Reig, Domañski, Moltó, y Blanquer.

Se leyó una proposicion pidiendo la construccion de un puente en Jávea, que fué apoyada por el diputado de este distrito y se acordó

que pasara á la comision de carreteras, levantándose la sesion por falta de asuntos.

Nuestro querido amigo particular y compañero en la prensa periódica D. Blas de Loma y Corradi ha sido premiado en la Exposicion universal de Paris con Menciones honoríficas por sus trabajos sobre enseñanza pública que han visto la luz en nuestro colega *La Instruccion pública*.

Amantes sinceros de las glorias de nuestro país nos damos el parabien de que un periódico de Alicante, haya fijado la atencion en el gran Certamen Universal de la vecina República, hasta el punto de merecer Menciones honoríficas; por las cuales enviamos nuestro sincero parabien á nuestro querido amigo el Sr. Loma Corradi.

En el dia 2 del actual fueron satisfechas por la caja de la Administracion económica de esta provincia 119.210 pesetas 42 céntimos importe de los haberes de las clases activas correspondientes al mes de Octubre último.

Ha sido declarado cesante el guarda de las Salinas de Villena de esta provincia D. Pedro Diaz; y nombrado en su reemplazo con el sueldo anual de 750 pesetas don Santiago Serrano Mazario, licenciado del ejército.

Hé aquí el estado de los enfermos concurrentes al establecimiento de aguas y baños minerales de Busot, en la temporada que ha terminado en 30 de Octubre último:

Número de los enfermos procedentes de Madrid, Valencia, Alicante, Albacete, Toledo y Orán, de la clase acomodada 360; enfermos de la clase pobre y de tropa 51: total 421.

Se ha recibido en la seccion de Fomento debidamente informados por la Comision provincial, los expedientes de las minas *La Locera* y *La Esperanza*.

Han sido declarados cesantes don Francisco Carrasco y don Wenceslao Gomez Lopez, dependientes del Resguardo especial de rentas estancadas de esta provincia, nombrándose en reemplazo de los mismos á D. Juan Demera y D. Alejandro Fernandez, licenciados del ejército.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes, 4, por la mañana regresó á Madrid el señor duque de la Torre.

—Es probable, segun dice un colega, que el Rey visite en breve á Guadalajara y Alcalá.

—El lunes 4, á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones del consolidado, á 15 45 al contado; de bonos, á 85-90, de banco y tesoro, á 97 15; de 2 por 100, á 32 97 1/2, y de aduanas á 96-50.

—Segun despachos de Tánger fecha

